



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 1587/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvención Directa al C.D. "Capitán Nemo de Piragüismo de Ciudad Rodrigo".

Interesado: D.Juan José Sánchez San José

Fecha de iniciación: 02/10/2023 23:43 2023-E-RE-1899

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta Órgano gestor	04/10/2023	
Providencia de Alcaldía	04/10/2023	
Informe-Propuesta de Resolución	05/10/2023	
Informe de Fiscalización Previa «AD»	11/10/2023	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Conceder al C.D "Capitán Nemo de piragüismo de Ciudad Rodrigo" provisto de CIF nº V37379625 una subvención directa por importe de TRESCIENTOS TRECE EUROS Y NOVENTA Y CINCO CENTIMOS (313,95 €) para la organización del "Campeonato de Castilla y León de Slalom y descenso" de conformidad con el artículo 22.2. c) de la Ley General de Subvenciones ya que concurren razones de interés municipal para el fomento de este tipo de actividades deportivas.

Segundo.- Aprobar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 341.48000 "Subvenciones directas a clubes y asociaciones deportivas" del presupuesto de gastos del ejercicio 2023.

Tercero.- Conceder la subvención con sujeción a las condiciones que se enumeran a continuación, a modo de Convenio regulador, donde constan las obligaciones y compromisos de la entidad beneficiaria para aplicar la subvención y justificarla.

3.1. Son las siguientes:

- ✓ La subvención se destinará a financiar las actividades y a cubrir los fines que se determinan en la solicitud, que ha de llevar a cabo la Entidad beneficiaria en su totalidad:
 - o Campeonato de Castilla y León de Slalom y descenso, día 8 de octubre de 2023
- ✓ Dado el carácter finalista de la subvención, los fondos correspondientes no pueden aplicarse a gastos de una naturaleza y/o finalidad distintas a la indicada en el escrito de solicitud. Esta subvención es compatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

misma finalidad, procedentes de otros entes públicos o privados, si bien, en ningún caso el importe de los fondos recibidos podrá superar el coste de la actividad subvencionada.

- ✓ La entidad beneficiaria ha de cumplir con todas las obligaciones establecidas por el Ayuntamiento y aquellas que, como beneficiaria de ésta subvención le sean exigibles de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente:
 - o No estar incurso en ninguna de las prohibiciones para la obtención de la condición de beneficiario que establece el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), en su vigente redacción.
 - o Cumplir con los objetivos y las líneas de actuación señaladas en el Objeto de la subvención y acreditarlo mediante la cuenta justificativa.
 - o Comunicar al Ayuntamiento la obtención de otras subvenciones o ayudas finalistas que financien estas mismas actividades.
 - o Someterse a las actuaciones de comprobación y seguimiento de la actividad y de control financiero que puedan realizar los correspondientes Servicios Municipales.

3.2.- Con carácter previo a la concesión de la subvención deberá entregar en el Registro Municipal la Declaración responsable.

3.3.- El pago de la subvención se realizará **una vez presentada la justificación de la subvención**, por parte del beneficiario de la realización de la actividad, en los plazos y con la documentación establecida a continuación. (Art. 34.3 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

3.4.- Plazo y forma de justificación:

- ✓ El plazo para justificar la subvención será como máximo dentro de los **dos meses siguientes** a la finalización de la actividad, y en todo caso antes del día 30 de diciembre de 2023, debiendo presentar ante la Intervención Municipal:
 - o a) **Memoria explicativa de la actividad:** Nº de participantes, horarios, premios, seguimiento de la actividad, etc. Se adjuntarán ejemplares de la cartelería de publicidad elaborada al efecto.
 - o b) **Relación detallada de los gastos, ingresos y de las inversiones realizadas** derivadas de las actividades subvencionadas, con identificación de los proveedores, de las facturas, de su importe, fecha de emisión y del pago realizado. Deberán adjuntar dichas facturas y los justificantes de pago mediante transferencia bancaria.
 - o c) Si existiesen otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, deberá incluirse la indicación del importe y su procedencia.
 - o d) El importe a justificar será como mínimo el 100% de la cantidad concedida, es decir, 313,95 €.





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

- ✓ Para facilitar la justificación de la subvención, se adjunta ANEXO. JUSTIFICACION DE LA SUBVENCIÓN.

3.5.- En la publicidad y las actividades objeto de la subvención se hará constar expresamente que se realizan en colaboración del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, Concejalía de Deportes.

Cuarto.- Notifíquese la presente Resolución a los/as interesados/as haciéndoles saber que en lo no previsto en el presente acuerdo se aplicará la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y a las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como el resto de legislación de régimen local reguladora de las subvenciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Quinto.- Comuníquese igualmente a los Servicios Económicos municipales a los efectos oportunos.

No obstante la Corporación acordará lo que estime conveniente.

En Ciudad Rodrigo en la fecha en que se produce la firma electrónica.

EL SECRETARIO.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

ANEXO I

JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN RECIBIDA

D/Dª		NIF		En calidad de	
En representación de la Asociación					
CIF N°					
Domicilio social					

A efectos de notificaciones

Domicilio		localidad	
C.P.		Teléfono	Dirección email

➤ DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que la Asociación indicada ha recibido una subvención del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo por importe de _____ €, para la realización de actividades durante el ejercicio 2023, la cual **ha sido aplicada al objeto y fines que motivaron su concesión y se ha realizado el proyecto o programa para el que fue concedida.**
- Asimismo **DECLARO:**
 - Que esta Asociación no ha solicitado/obtenido subvención alguna para el mismo proyecto, de otras entidades públicas ni privadas.
 - Que esta Asociación ha solicitado/obtenido las siguientes subvenciones para el mismo proyecto, de otras entidades públicas o privadas, sin que la suma de las distintas ayudas hay sido superior al coste total del proyecto o servicio, por los importes que se expresan a continuación:

Entidad/administración	Importe de la subvención

➤ SE ADJUNTA:

- Memoria de la actividad realizada, acompañada de cartelería, publicidad, etc... y constancia de que el proyecto se ha realizado, firmado por el/la Presidente de la Asociación.
- Relación de facturas originales imputadas a la actividad subvencionada y justificantes bancarios de los pagos los pagos realizados.
- Ejemplares impresos de difusión de actividades: cartelería, dípticos, revistas, etc.





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Los gastos imputados a la subvención concedida por el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, son los siguientes:

Nº factura	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe	Fecha de pago

GASTOS TOTAL

El coste total de la actividad subvencionada asciende a :

Financiación de la actividad:

Cuantía Subvención Ayuntamiento	
Cuantía propios de la Asociación	
Otras subvenciones recibidas	
Otros ingresos (inscripciones, etc..)	

- La Entidad subvencionada **declara** que el IVA que expresan las facturas justificativas no tienen carácter deducible para dicha entidad, a los efectos de considerarlo gasto subvencionable.
- La Entidad subvencionada **declara** que la subvención concedida por el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, por importe de _____, ha sido destinada a los fines previstos.

Ciudad Rodrigo, a de de 20
Beneficiario/Representante
(firmar y sellar)

Fdo.:
En calidad de (Presidente/Secretario/Tesorero)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA).





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

PRIMERO. Otorgar la subvención directa para _____ a los siguientes beneficiarios por las cantidades que se indican:

Nombre entidad	Importe
CLUB DEPORTIVO CAPITAN NEMO DE PIRAGUISTO DE CIUDAD RODRIGO	

SEGUNDO. *[(En su caso) Formalizar la concesión de la subvención en un convenio que recojan las condiciones y compromisos aplicables al beneficiario y a la entidad concedente. Se adjunta propuesta de convenio a este informe propuesta].*

TERCERO. Aprobar y disponer el gasto correspondiente por importe de _____.

[En caso de gasto plurianual] Siendo un gasto plurianual proyectado para los ejercicios 20__-20__, la ejecución seguirá el régimen financiero establecido en los *[pliegos/convenios/etc.]*.

CUARTO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el _____.

[La documentación que se exija en las bases será, a título de ejemplo:

- Certificado expedido por el Secretario de la Asociación, acreditativo del Acuerdo adoptado por el Órgano de Gobierno, aceptando la subvención.*
- Programas detallados y presupuesto total desglosado de las actividades realizadas.*
- En caso de adquisición de material se deberá aportar la factura detallada de las casas*





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

suministradoras.

d) *Certificado del cumplimiento de la finalidad*].

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

